

Comisión de Contrataciones de la Fundación Festivales de Carabobo

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS

CONCURSO ABIERTO

La Fundación Festivales de Carabobo, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, hace el llamado a las Empresas, Asociaciones Cooperativas y cualquier otra forma Asociativa, debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (R.N.C.) o aquellas que hayan obtenido el respectivo Comprobante de inscripción emanado del Registro Único de Contrataciones Públicas al que se refiere la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, interesadas en participar en el concurso abajo indicado, a retirar pliegos de condiciones, ante la Dirección de Asuntos Legales de la Fundación Festivales de Carabobo, ubicada en la sede de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular, calle Libertad, cruce con Avenida Martín Tovar y Farriar, Valencia, Estado Carabobo, utilizando el mecanismo de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas.

Nº de Contratación	Objeto de la Contratación	Fecha y Hora de Retiros de Pliegos	Fuente de los Recursos
FFC-CA-003-2026	“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA BANDA SIHOW DRACULA DE LA FUNDACIÓN FESTIVALES DE CARABOBO, EJERCICIO 2026”.	Desde: Miércoles 20 de Mayo de 2026 Hasta: Miércoles 27 de Mayo de 2026 Hora: desde las 10:30 Am hasta las 12:00 Pm	Situado Constitucional

Lugar y fecha del acto público de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas. Lugar: Sede de la Fundación Festivales de Carabobo, ubicado en , ubicada en la sede de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular, calle Libertad, cruce con Avenida Martín Tovar y Farriar, Valencia, Estado Carabobo, Fecha: **Jueves 28 de Mayo de 2026**, Hora: 10:30 am. Los interesados deberán consignar solicitud y autorización por escrito por parte de las Empresas, Asociaciones Cooperativas y cualquier otra forma Asociativa mediante una carta original debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa dirigida a la Comisión de Contrataciones de la Fundación Festivales de Carabobo que refleje la identificación cabal del procedimiento, dirección, teléfonos, fax, correo electrónico e información referida al representante autorizado para su retiro, de lo cual se dejará constancia expresa en el registro de adquirentes de pliegos, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este procedimiento, adicionalmente la contratista debe consignar el Registro de Información Fiscal (RIF) Vigente y posteriormente el pliego de condiciones será suministrado a los participantes de manera gratuita por vía electrónica. En este mecanismo de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas, una vez concluido el acto de recepción de los sobres “A” y “B”, se dará inicio al acto de apertura a los sobres “A” contentivos de manifestación de voluntad de participar y documentos de calificación, y del sobre “B” contentivo de las ofertas económicas. No se admitirá, una vez concluido el acto de recepción de documentos, cualquier otra documentación. En este mecanismo la calificación y evaluación serán realizadas simultáneamente. La descalificación del oferente, será causal de rechazo de su oferta. El procedimiento se regirá por lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, así como lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas Decreto N° 6.708, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181, de fecha 19 de mayo de 2009 y por la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 41.318 de fecha 11 de Enero de 2018. En la presente contratación se aplicarán las disposiciones del previstas en la Resolución N° 9.108, emanada del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo de fecha 30 de marzo de 2015 (Solvencia Laboral, recaudo de presentación obligatoria) y cualquier otra disposición aplicable. La Comisión de Contrataciones de la Fundación Festivales de Carabobo, se reserva el derecho de modificar los plazos aquí previstos; así mismo se reserva el derecho de modificar éste comunicado, suspender o dar por terminado el presente procedimiento, sin que por ello sea procedente reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

NOTA IMPORTANTE: Se deben cumplir con todas las normativas sanitarias establecidas de acuerdo a la resolución Nro. 090 de fecha 01 de Junio de 2020 publicada en Gaceta Oficial Nro. 41.891 de la República bolivariana de Venezuela; con ocasión coronavirus (Covid-19); al momento del retiro de pliego, así como para la fecha fijada para el acto único de recepción y apertura de sobres.



Fundación Festivales de Carabobo
de la Gobernación del Estado Carabobo